

13177 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de yacimiento arqueológico a favor del Castillo del Collado, en Escobedo, término municipal de Camargo (Cantabria).*

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico y en consideración a lo que dispone la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, resuelve:

Primero.—Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de yacimiento arqueológico, a favor del «Castillo del Collado», en Escobedo, término municipal de Camargo.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 51 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, describir para su identificación el bien objeto de la incoación, delimitando el entorno afectado en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Tercero.—Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.—Dar traslado de esta Resolución, conforme al artículo 17 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, al Ayuntamiento de Camargo y hacerle saber que, según lo dispuesto en los artículos 47, 52 y 53 de la misma, cualquier intervención en el bien objeto de incoación o cambio de su uso o destino deberá contar con la autorización expresa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa a la concesión de la licencia en el caso de los inmuebles.

Asimismo, toda actuación urbanística en el entorno de protección, incluyendo los cambios de uso, en tanto no se haya aprobado la figura urbanística de protección del mismo, deberá ser aprobada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. En el caso de que esté aprobado el instrumento de planeamiento del entorno afectado, la autorización de la intervención competirá al Ayuntamiento, que deberá comunicar la intención de conceder la licencia a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con una antelación de diez días a su concesión definitiva.

Será igualmente preceptiva la autorización de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la colocación de elementos publicitarios e instalaciones aparentes tanto en el bien objeto de incoación como en el propio entorno de protección.

Quinto.—Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 22 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado para su anotación preventiva.

Sexto.—Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de mayo de 2003.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, José Antonio Cagigas Rodríguez.

ANEXO

A) Descripción y ubicación

El Castillo del Collado se ubica en el monte del mismo nombre, el cual se localiza en el límite entre los pueblos de Escobedo y Camargo (T.M. de Camargo), precisamente en el collado o paso natural entre ambas localidades. El lugar en que se encuentra el castillo es denominado por los lugareños como monte «del Castillo» o «del Collado». Sus coordenadas geográficas (U.T.M.) son:

427.910 a 427.935, 4.806.198 a 4.806.242, z: 90-96 m.

El paisaje en el que se ubica se caracteriza por suaves relieves calcáreos, característicos de la zona costera, entre los que se intercalan pequeñas —aunque abruptas— elevaciones calizas. Es en uno de estos cuetos es donde se localizan las ruinas del castillo medieval del Collado.

El Castillo del Collado puede encuadrarse cronológicamente en la Alta Edad Media (siglos VIII al XII d.C.), los dos análisis del carbono 14 realizados, enmarca el yacimiento entre los años 760 ± 110 y 1020 ± 110 años antes del presente. La primera datación de las realizadas es de la base de la estratigrafía y la segunda de la parte superior, por lo que estas dos fechas podrían relacionarse con la fundación y abandono del castillo.

Su estratégica ubicación de la cima del monte del Collado hace que el lugar posea un gran dominio sobre el paso natural entre la Bahía de Santander y valle del Pas, y sobre buena parte del valle de Camargo.

Sus características constructivas no difieren en gran medida de otros castillos altomedievales de la región. Se trata de un edificio de unos 40

m. de largo por unos 25 de anchura, lo que da una extensión de casi 1.000 metros cuadrados de superficie. Posee una muralla de planta rectangular, el alzado se realiza en mampostería.

En el extremo sureste se encuentra la torre, de planta cuadrangular, con una base maciza de grandes bloques de caliza y alzado probablemente en sillería de arenisca.

Interiormente, el castillo conserva los vestigios de las habitaciones, tal y como se pudo determinar en algunas de las áreas de las excavaciones de los años 80.

Los materiales más abundantes en este yacimiento son las cerámicas: Ollas lisas, estriadas y pintadas, y también las jarras de boca trilobulada.

Respecto al ajuar metálico, los elementos más característicos, y frecuente, son las puntas de saeta con enmangue en tubo, como cabría esperar en un emplazamiento de tipo militar.

Los materiales recuperados en las excavaciones realizadas son muy abundantes. De hecho, es el yacimiento medieval más rico de la región, especialmente en cerámicas y restos de fauna, destacando entre los materiales un importante lote de armas (fundamentalmente puntas de dardo), una estatuilla de terracota y un aplique o bocado de bronce, chapado en oro. Además, ofreció restos de antracología, morteros, etc., por lo que hoy en día sigue siendo uno de los yacimientos medievales mejor conocidos de la Comunidad.

El hecho de que la estructura del castillo se presente completa, incluido sus derrumbes de muralla, lo convierten en uno de los mejor conservados del conjunto de castillos alto-medievales conocidos en la región. El yacimiento conserva un potente registro arqueológico, ofreciendo unas buenas posibilidades de estudio de la arquitectura militar medieval en nuestra comunidad autónoma, lo que hace de este enclave un punto de elevado interés científico.

En la actualidad, y tras las labores de rehabilitación realizadas entre los años 2000 y 2001, el aspecto general del yacimiento es el de una ruina consolidada que permite observar y hacerse una idea precisa de cómo fue en origen la estructura militar.

B) Delimitación del entorno afectado

El entorno de protección está formado por un área que comprende la cima del monte en que se encuentra el castillo y sus laderas más inmediatas, incorporando al mismo la Cueva del Collado (con evidencias medievales) igualmente se incluye el camino peatonal tradicional de acceso, que discurre a lo largo de la ladera Oeste. Se trata de un entorno de forma más bien ovalada, de unos 200 × 90 m., cuya descripción, partiendo desde el extremo Noroeste, es la siguiente:

Partiendo del punto con coordenadas 427.888, 4.806.294, y en dirección Sur, sigue la cota de 72 m. hasta el punto con coordenadas 427.880, 4.806.280.

De nuevo se continúa en dirección Sur por la cota de 72 m. hasta alcanzar el punto con coordenadas 427.885, 4.806.216, y posteriormente el punto con coordenadas 427.877, 4.806.148.

Desde aquí, y cambiando de rumbo —ahora en dirección Sudeste—, se sube en línea recta desde la cota 72 m. a la cota 80 m., la cual se alcanza en el punto con coordenadas 427.885, 4.806.120.

Siguiendo ahora por la cota 80 m. se alcanza el punto con coordenadas 427.877, 4.806.103, donde se gira hacia el Este, continuando igualmente por la cota de 80 m. hasta llegar al punto con coordenadas 427.930, 4.806.098.

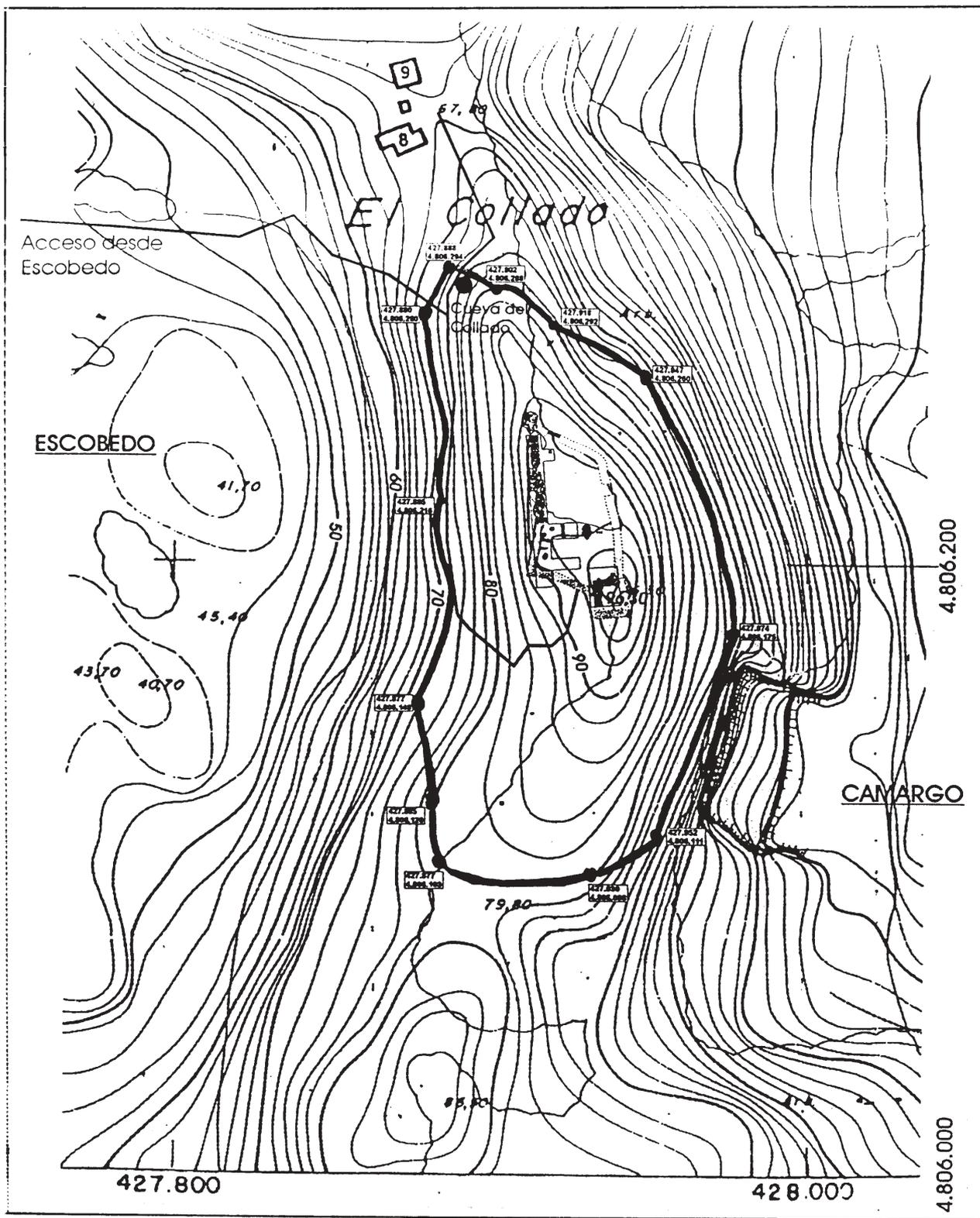
En este punto se desciende, en dirección Nordeste, hasta la cota de 72 m., la cual se alcanza en el punto con coordenadas 427.952, 4.806.111.

Se sigue, ahora en dirección Norte, hasta el punto con coordenadas 427.974, 4.806.175, justo sobre el borde superior de la antigua cantera de piedra de Escobedo que se localiza bajo la esquina Sudeste del Castillo.

Continuando por la cota de 72 m. se sigue, en dirección Nor-Noroeste, hasta el punto con coordenadas 427.947, 4.806.260, en donde se gira hacia arriba, en dirección Noroeste, hasta alcanzar de nuevo la cota de 80 m. en el punto con coordenadas 427.918, 4.806.292.

Desde aquí, y siguiendo en dirección Noroeste por la cota de 80 m., se llega el punto con coordenadas 427.902, 4.806.288, desde donde se enlaza directamente con el punto de origen, ubicado por debajo en las coordenadas 427.888, 4.806.294, en la cota de 72 m.

Este entorno de protección permite garantizar un entorno óptimo que salvaguarda el contexto natural y patrimonial inmediato en el que se encuentra el yacimiento, a la vez que se garantiza suficientemente la conservación del conjunto de estructuras defensivas que componen el Castillo del Collado de Camargo.



 <p>GOBIERNO de CANTABRIA</p> <p>CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</p> <p>Dirección General de Cultura</p>	Servicio de Patrimonio Cultural
	BIEN DE INTERÉS CULTURAL
	CATEGORÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
	"Entorno de protección de Santa María de Hito, término municipal de Valderredible".
	PLANO DE DELIMITACIÓN